CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA AGRARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN N° 019 -2015-MINAGRI-DM

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión que celebran de una parte, el GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, con RUC N° 20486021692, representado por su Gopernador Regional Sr. ANGEL DANTE UNCHUPAICO CANCHUMANI identificado en DNI N° 20053479, con domicilio legal en Jr. Loreto N° 363, provincia de Huancayo, de partamento de Junín, al que en adelante se denominará EL GOBIERNO REGIONAL y de otra parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC 20131372931, designamente representado por el Ministro de Agricultura y Riego, Sr. JUAN MANUEL BENITES RAMOS, identificado con DNI N' 07248338, designado mediante Resolución Suprema N° 108-2015-PCM, con domicilio legal en Av. La Universidad N° 200, La Molina, a quien en lo sucesivo se le denominará EL MINAGRI, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Et el marco de la política de gobierno, de impulsar el proceso de descentralización y la transferencia de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y Locales, la Présidencia de Consejo de Ministros, dispuso mediante Decreto Supremo N° 068-2006-RM, la culminación al 31 de diciembre del 2007, de las transferencias de funciones programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010.

Mediante los Decretos Supremos N° s. 038-2004, 052-2005, 021-2006, 076-2006 y 036-2007-PCM, se aprobaron los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente, Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales que han seguido siendo aprobados hasta el año 2015 inclusive.

Mediante la Directiva N° 003-2008-PCM/SD "Directiva para la Culminación e implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, se establecen los procedimientos para la culminación e implementación de las funciones transferidas, así como la obligatoriedad que los Sectores y los Gobiernos Regionales suscriban Convenios de Gestión con sus respectivos indicadores de gestión por cada una de las funciones transferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se dan nuevas disposiciones para el desarrollo de la gestión descentralizada y crea las Comisiones Intergubernamentales, las cuales lo constituyen los ministerios en consideración a las necesidades de atención de los componentes de Desarrollo de la Gestión Descentralizada; entre otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.

Convenio de Gestión N° 032-2011-AG-DM suscrito entre el MINAG (hoy MINAGRI) y el Gobierno Regional de Junín, de fecha 06 de julio del 2011



()





CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

EL MINAGRI, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejecte la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Su misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

CLÁUSULA TERCERA: DEL MARCO LEGAL

Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, de la Constitución Política del Perú, sobre Descentralización.

Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N°27950, 28139, 28274 y 28453.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes 27902 y 28013 y complementada por la Ley N° 28161.

Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, modificada por las leyes N° 27842, 27852 y 27899.

 Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, modificada por la Ley N° 29209.

 Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N" 171-2003-EF

 Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley 30048.

 Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

 Decreto Supremo Nº 080-2004-PCM, Reglamento de la Ley Nº 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.

 Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

 Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007."

 Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, aprueba los lineamientos para la Elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.

Decreto Supremo N° 093-2007-PCM, que dispone medidas para la identificación









OCAL PROPERTY OF THE PROPERTY



y cuantificación de recursos asociados a la transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, correspondientes a los planes anuales de transferencia 2004 - 2007.

Decreto Supremo Nº 029-2008-PCM, que amplía el plazo para culminar las transferencias dispuestas por el Decreto Supremo Nº 036-2007-PCM.

Decreto Supremo Nº 047-2009-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos y Locales del año 2009" y otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.

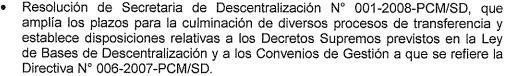
Decreto Supremo Nº 0008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.

Resolución Presidencial Nº 044-CND-P-2006, que aprueba el Plan de Transferencias Sectoriales del Quinquenio 2006-2010

Resolución de Secretaria de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencias".

Resolución de Secretaria de Descentralización N° 004-2007-PCM/SD, que aprueba requisitos específicos, indicadores y procedimientos de verificación para la etapa de certificación de funciones específicas sectoriales a ser transferidas a los Gobiernos Regionales.

Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD "Normas para la efectivización del proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobiernos Nacional a los Gobiernos Regionales".



Resolución de Secretaria de Descentralización N° 031-2008-PCM/SD, que amplía los plazos previstos en los articulas 2° y 3° de la Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 001-2008-PCM/SD, para la culminación de transferencias programadas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales Locales del año 2007.

Resolución de Secretaria de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, que aprueba la Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales.

Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Decreto Supremo Nº 001-2013-AG, que define el alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.

Resolución de Secretaria de Descentralización Nº 008-2010-PCM/SD que reconoce a la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura, modificada por la Resolución de Secretaria de Descentralización Nº 219-2010-PCM/SD.

Resolución de Secretaría de Descentralización N° 147-2015-PCM/SD, que establece precisiones para el proceso de transferencia de instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales y de sus recursos asociados.

Resolución Ministerial Nº 0709-2014-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos















de Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.

Resolución Ministerial N° 155-2015-MINAGRI, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, y Desarrollo de la Gestión Descentralizada - Año 2015 - Sector Agricultura.

AUSULA CUARTA:

DE LAS DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, cuando se haga mención a los siguientes términos, se entenderá como sigue:

Gobierno Regional Acreditado: Gobierno Regional que en el marco del proceso de descentralización, ha cumplido con los requisitos específicos, en virtud de lo cual ha sido declarado apto por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Cosejo de Ministros para recibir las funciones sectoriales en materia agraria reapferidas por EL MINAGRI.

Capacitación: Conjunto de actividades orientadas al desarrollo y/o fortalecimiento de accidades técnicas y gerenciales dirigidas a autoridades, funcionarios y equipos técnicos del Gobierno Regional para facilitar el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas por EL MINAGRI.

Asistencia Técnica: Conjunto de actividades orientadas a desarrollar actividades de ápoyo y de asesoría técnica a los Gobiernos Regionales Acreditados para el ejercicio de funciones sectoriales transferidas por EL MINAGRI.

Monitoreo y Evaluación: Proceso continuo que explora de manera sistemática el desempeño de la gestión de actividades, el uso de recursos, la entrega de productos o servicios y el logro de resultados, de forma tal que el diseño y la gestión de las funciones, programas, proyectos y servicios evaluados puedan ser ajustados para generar valor a la sociedad.

Funciones Sectoriales: Funciones específicas establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, Articulo N° 51 en materia agraria, e incluidas en los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

Indicadores de Gestión: Son herramientas de medición del Convenio de Gestión que sirven para evaluar el desempeño del Gobierno Regional en el ejercicio de las Funciones Transferidas.

Gestión por Resultados: Es un modelo de gerenciar la Institución, orientándola al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos en un determinado periodo. Busca optimizar el uso de los recursos públicos y tiene como propósito avanzar hacia una administración pública en la que el desempeño organizacional sea evaluado en función a los resultados que genera, teniendo en consideración la optimización de los procesos internos y externos que se requiera para tal fin.

Cómité de Gestión Regional: Instancia de organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión









intergubernamental del Sector Agrario y del presente convenio, están conformados por cerresentantes del MINAGRI (todos los que intervienen en el territorio) uno de los presidirá y El GOBIERNO REGIONAL, quien participa con el Gerente de Degarrollo Económico y el Director de la Dirección Regional de Agricultura o instancia que haga sus veces. Rinde cuenta ante la Comisión Intergubernamental.

comisión Intergubernamental: es el espacio de articulación, coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno en materia agraria, donde a partir de una agenda común se implementan políticas, procesos o productos priorizados o definidos. La Comisión Intergubernamental de Sector Agrario fue reconocida mediante resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD.

EGIO LÁUSULA QUINTA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

projecto estáblecer mecanismos y projecto estáblecer mecanismos y projectimientos necesarios para la ejecución y seguimiento de funciones, así como apolar técnicamente al **GOBIERNO REGIONAL** en el ejercicio de las mismas, sobre la sese de las funciones e indicadores que se señalan en el Anexo N° 1 que forma parte del presente Convenio, en el marco de las políticas sectoriales y la gestión pública agraria descentralizada.

<u>ÉLÁUSULA SEXTA:</u> MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y . COORDINACIÓN REGIONAL

Para la organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agrario y del presente Convenio, se constituirá el Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LOS INDICADORES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES

Los indicadores, relacionados con el ejercicio de las funciones transferidas o por transferirse por el **MINAGRI** al **GOBIERNO REGIONAL**, en materia agraria, están contenidos en las fichas técnicas que se adjuntan como Anexo y que forman parte del presente convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los compromisos que las partes contraen a través del presente Convenio y sus Anexos son los siguientes:

8.1 DELMINAGRI

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

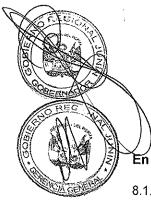
8.1.1 Brindar capacitación y asistencia técnica a autoridades, funcionarios,



NAL D







profesionales y equipos técnicos de **EL GOBIERNO REGIONAL** para el cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al plan de desarrollo de capacidades formulado anualmente para tal fin, en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio.

En materia de Monitoreo y Evaluación:

8.1.2 Realizar el monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos por **EL MINAGRI**, sobre la base de los indicadores señalados en el Anexo del presente Convenio.



8.1.3 Formular las recomendaciones que correspondan como resultado del monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos; y hacer el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las mismas.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.1.4 Promover acciones conjuntas de articulación entre el Gobierno Regional, el nivel Nacional y los Gobiernos Locales que coadyuven a la mejora del proceso de gestión descentralizada de los Gobiernos Regionales y Locales.



DEL GOBIERNO REGIONAL:

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica

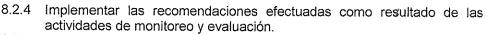
8.2.1 Facilitar la participación de autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos **DEL GOBIERNO REGIONAL** en las actividades de capacitación y asistencia técnica programadas por **EL MINAGRI**.

8.2.2 Proponer, formular y desarrollar, en coordinación con **EL MINAGRI**, el Plan de Desarrollo de Capacidades del Sector Público Agrario.

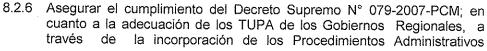


En materia de Monitoreo y Evaluación

8.2.3 Remitir al MINAGRI los informes de monitoreo y evaluación en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio y brindar las facilidades para las acciones de seguimiento que éste efectúe.



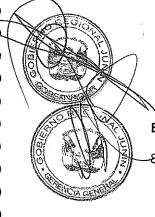
8.2.5 Asegurar que los recursos, proyectos y maquinarias (pesada y/o agrícola), entre otros, transferidos por EL MINAGRI en materia agraria, sean destinados exclusivamente a sus objetivos y fines, procurando su mantenimiento y conservación.











aprobados por el Ministerio de Agricultura y Riego.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada

-8.2.7 Operativizar los acuerdos de la Comisión Intergubernamental a través del Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS INCENTIVOS

EL MINAGRI será el encargado de diseñar y proponer criterios ante el MEF para el "programa de incentivos" en favor de los GOBIERNOS REGIONALES que hayan logrado indicadores por encima de los valores base y que hayan reducido brechas de capacitación, esto se hará en coordinación con la Secretaría de Descentralización de la residencia del Consejo de Ministros.

EIZMINAGRI, conjuntamente con EL GOBIERNO REGIONAL, son los responsables de implementar "Programas de Mejora", en caso no hayan logrado indicadores deseables encima de los valores base), a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente convenio de gestión.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LOS INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presentación de los Informes Regionales de monitoreo y evaluación por parte del Gobierno Regional y dirigido al **MINAGRI** se realizarán a más tardar en las siguientes fechas, bajo responsabilidad:

- i. Balance primer semestre: 20 de julio de cada año (comprende el periodo enero-junio).
- ii. Balance anual: 20 de enero de cada año posterior al culminado (comprende el periodo enero-diciembre).

<u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA:</u> DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

os responsables de operativizar el presente convenio son:

- Por el GOBIERNO REGIONAL, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Por el MINAGRI, la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Gubernamental (DGAI).

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DEL FINANCIAMIENTO

Las obligaciones establecidas en el presente convenio serán financiadas por EL MINAGRI y EL GOBIERNO REGIONAL, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, según corresponda.



NAL





En caso de requerimientos no previstos en el presente convenio, éstos serán atendidos, previo acuerdo, mediante convenios operativos específicos que suscriban las partes, los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de las entigades intervinientes.

LÁUSULA DECIMO TERCERA: DEL TRATO DIRECTO

Cualquier divergencia, conflicto o controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio Marco, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

En aso que la divergencia, conflicto o controversia no sea superada por las partes en diez (10) días calendario de iniciado el trato directo; las mismas deberán ser resueltas por medio de arbitraje de derecho, a cargo de un colegiado conformado por tres (03) azotros, para lo cual las partes se someten a la jurisdicción arbitral del Centro de ribitraje Popular "ARBITRA PERÚ", administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la ciudad de Lima.

<u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA:</u> DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Se considerará incumplimiento de las partes:

- 4.1 La no realización de los compromisos establecidos en la Cláusula Octava del presente convenio.
- 14.2 La no presentación del informe de monitoreo y evaluación de acuerdo a los plazos establecidos en la cláusula décima.

El incumplimiento de los compromisos y disposiciones establecidas en el presente convenio se hará de conocimiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo de treinta días, a fin de que en el marco de sus respectivas competencias, adopte las medidas que considere pertinentes, que permitan la subsanación del incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: VIGENCIA

El presente Convenio de Gestión tendrá un plazo de vigencia de cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción, pudiendo ser renovado por un periodo similar previo acuerdo escrito de las partes.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN







Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Convenio.

Light cambios de domicilio que pudieran ocurrir serán comunicados notarialmente al comicilio legal de la otra parte con cinco (05) días hábiles de anticipación.

CLÁUSULA DECIMO SETIMA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo; rigiéndose según las reglas de la buena fe y común intención de las partes.

ÉÀUSULA DÉCIMO OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

Las partes podrán revisar, cuando lo estimen necesario, los alcances del convenio asimismo, efectuar los ajustes y modificaciones que crean convenientes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

En señal de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo suscriben las partes en tres (03) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Lima, a los 2.2. DIC: 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

BRANCO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL

JUNIN

COBIERNO REGIONAL

JUNIN

COBIERNO REGIONAL

JUNIN



ANEXO

RESUMEN Y FICHA DE INDICADORES

	RESUMEN DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA TRANS	SFERENCIA DE FU	INCIONES Y		
	MAQUINARIAS				
N°	Función Indicador (Art. 51 LOGR)	UM	Entidad Responsable		
mate	ormular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los plan eria agraria en concordancia con las políticas nacionales y los pla nocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades ru	ines sectoriales y l	ı región en las propuestas		
1	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores de resultado del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura	Porcentaje	Oficina General		
2	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.	Porcentaje	Planeamiento y Presupuesto - OGPP		
b) A polít	dministrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agro tica y normas de los sectores correspondientes y las potencialida	pecuarios, en arm des regionales.	onía con la		
1	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria	Porcentaje	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA		
c) Pa polít	articipar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco d icas de la Autoridad Nacional del Agua	de las entidades d	e cuencas y las		
1	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.	Evento	Autoridad Nacional del Agua - ANA		
d) Pi agro	romover la transformación, comercialización, exportación y consi industriales de la región	umo de productos			
1	Eventos de Fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo.	Eventos			
2	Eventos de promoción del consumo de productos de la región	Eventos	Dirección General de		
3	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación	Porcentaje T.M.	Negocios Agrarios - DIGNA		
A	Volumen de exportación de los principales productos agrarios	T.M.			
e) D	esarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el rales bajo su jurisdicción.	uso sostenible	de los recursos		
200					

naturales

naturales

para in a control of the cont

r			
1	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados	Especimenes reproducidos (zoocriaderos y zoológicos). Especimenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especimenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)	
2	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre; Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales; Nº de Planes Operativos aprobados	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
3	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre que procesan productos controlados y supervisados.	Nº Plantas de transformación supervisados; Cantidad de producto	
4	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados	Nº Inspecciones Oculares Nº Verificaciones Nº Intervenciones	
f) P	romover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramie servación de los recursos hídricos y de suelos	ento de riego, man	ejo adecuado y
1	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada.	Hectáreas	
2	Superficie agrícola bajo riego tecnificado	Hectáreas	Dirección General de
3-	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región	Hectáreas	Infraestructura Agraria y Riego - D.G.I.A.R
4	Eficiencia de conducción del recurso hídrico.	Porcentaje	
ted	upervisar y administrar el servicio de información agraria en la r de información provincial y distrital, la que operará en arm mación Agraria.	región, la cual podrá nonía con el Sister	contar con una na Nacional de

CONNINA JUNINA

1	Programa de promoción y difusión masiva de la información agraria a la ciudadanía en la región	Actividades de difusión	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA		
2	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.	ocionadas oportunamente en el semestre respecto al total de Porcentaje			
3	Índice de cumplimento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA, que reporta la Región/Provincia/Distrito.	Índice	General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DEGESEP		
4	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria), recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito	Porcentaje			
con	romover la provisión de recursos financieros privados a las emp énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las u ortación	resas y organizacion unidades productiva	nes de la región, s orientada a la		
1	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región	Nuevos Soles Porcentaje	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA		
i) Pl	lanificar, promover y concertar con el sector privado, la elab arrollo agrario y agroindustrial	oración de planes	y proyectos de		
1	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto /		
			Dirección General de Negocios Agrarios		
2	Número de Planes de Negocio y proyectos formulados e implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR.	Planes de Negocio y proyectos	General de Negocios		
j) Pla	implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR. anear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno na	y proyectos	General de Negocios Agrarios		
j) Pla	implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR.	y proyectos	General de Negocios Agrarios		
j) Pla com	implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR. anear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno na ercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianz. Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para	y proyectos acional la mejora de as y ganadería.	General de Negocios Agrarios Ios servicios de Dirección		
j) Pla com 1 2	implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR. anear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno na ercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianz. Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería. Incremento de los volúmenes de producción de los principales	y proyectos acional la mejora de as y ganadería. Informes T.M.	General de Negocios Agrarios los servicios de Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA		
j) Pla com 1 2	implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR. anear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno na ercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianz. Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería. Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados.	y proyectos acional la mejora de as y ganadería. Informes T.M.	General de Negocios Agrarios los servicios de Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA		

DALCTOR TO JUMIN

(J)

3	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	Personas	
	capacitados en Buenas Fracticas de Producción e riigiene.		
I) Fo	omentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma	1	
1	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
2	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas	Listas	INIA
3	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre	['] Porcentaje	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
m) F	omentar la investigación, transferencia de tecnología y extensió	n agropecuaria	
1	Número de eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica	Eventos	Instituto
2	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	Estudios	Nacional de Innovación Agraria -
3	Avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	% de avance de estudios	INIA
con	romover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento fí la participación de actores involucrados, cautelando el car abargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativa	ácter imprescriptibl	Dopiedad agraria e, inalienable e
1	N° de Predios Individuales formalizados	Unidades	
2	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas	Unidades	
3	N° de Comunidades Campesinas Tituladas	Unidades	
4	N° de Comunidades Nativas Reconocidas	Unidades	Dirección General de Negocios
5	N° de Comunidades Nativas Tituladas	Unidades	Agrarios - DIGNA
6	N° de Predios Individuales Catastrados	Unidades	
7	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional	Unidades	
8	N° de Certificados entregados por rectificación de área.	Unidades	
() P	omover políticas para generar una cultura de seguridad alimenta	aria	

ODD CAREA

1	Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional orientados a mejorar la producción agropecuaria de la población con mayor vulnerabilidad	Nº de Proyectos	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA	
p) apro	Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y o	vación, manejo, n tras especies de gan	nejoramiento y adería regional	
1	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados e implementados.	Proyectos		
2	Variación de la población de camélidos domésticos	Especímenes vivos	Dirección	
3	Producción de fibra y sub productos de alpaca	N° de especímenes vivos esquilados y kg de fibra obtenidos	General de Negocios Agrarios - DIGNA	
4	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional	Informes		
5	Variación de la población de camélidos silvestres	Especimenes vivos	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	
6	Producción de fibra de vicuña	N° de especimenes esquilados y Kg de fibra obtenidos		
q) O ejer	torgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áre cer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimient	eas al interior de la r o de la política fores	egión, así como tal nacional	
4	Superficie bajo manejo forestal y de fauna silvestre sostenible	Ha. Nº de permisos, autorizaciones, concesiones forestales y de fauna silvestre Volúmenes y/ó cantidades	Servicio	
2	Variación de la producción forestal maderable sostenible	m³ aserrados, m³ rollizo.	Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	
3	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable	Kg, lt, unidades de diversas especies no maderables		
			A second	

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: OGPP (antes OPP)

Función transferida

: a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promociónales de desarrollo rural de parte de las municipalidades

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores (de resultado) del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura				
Unidad de medida	Porcentaje (%	6) ·			
Tipo de indicador	Producto				
Fundamento	El propósito es determinar el avance del cumplimiento de PERSA, medido a través de los indicadores establecidos e la programación del PERSA. Para ello se ha establecido la siguiente escala de medición, utilizada por el MEF: Rango Calificación 100% - 95% Muy bueno 94% - 90% Bueno 89% - 85% Regular 84% - 0% Deficiente			s establecidos en a establecido la	
Forma de calculo	%PERSA = Σ(AAIP) donde % PERSA = % de cumplimiento de indicadores del PERSA AAIP = avance anual de Indicadores del PERSA			ERSA	
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Re	gional de Agri	cultura		
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral		mestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con/DGAI.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP				

INC FEDERICO SERAPIO OLLERO DELCADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: OGPP (antes OPP)

Función transferida

: a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promociónales de desarrollo rural de parte de las municipalidades

rurales.

CONCEPTOS		DEFIN:	ICION		
Indicador	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.				
Unidad de medida	Porcentaje (%)	•			
Tipo de indicador	Producto				
Fundamento	El propósito es conocer el porcentaje de avance de los proyectos programados en el PERSA que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho instrumento de planeamiento.				
Forma de calculo	%P=NPEP/NPPP Donde: %P = Porcentaje de proyectos ejecutados del PERSA NPEP = Nº de proyectos ejecutados del PERSA NPPP = Nº proyectos programados en el PERSA				
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional de Agricultura				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral /				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Eváluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP				

CORRENT		
GOBIERNE Dirección Ru	REGIO	PNAK JUNIN
1		The state of the s

MG FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios

agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las

potencialidades regionales.

potential regionales.	American American State of the Company of the Compa				
CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria*				
Unidad de medida	Porcentaje				
Tipo de indicador	Eficiencia				
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la atención de las demandas de prestación de servicios en materia agraria.				
Forma de calculo	EPS = (Nº de productores atendidos/ Nº Total de productores)*100				
·	EPS= Eficiencia en la prestación de servicios				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 1 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección	General de Neg	ocios Agrarios	s - DIGNA	
1/ Acciones en coordinación con DGAI.			T		

1/ Acciones en coordinación con pGAI.
*El Gobierno Regional deberá/detallar en pie de página el tipo de servicios prestados: Asistencia Técnica, Capacitación, Licencia de exportación, Alquiler de Maquinaria, etc.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Función transferida

: c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el

marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.				
Unidad de medida	Evento				
Tipo de indicador	Resultado Interm	nedio			
Fundamento	Medir el nivel de participación del Gobierno Regional a través de la identificación del número de talleres en que este nivel de gobierno participa, en el marco del funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.				
Forma de calculo	NPGR= (<u>Numero de talleres que participa el GR</u>) *100 Nº total de Talleres realizados por los CRHC NPGR= Nivel de participación del Gobierno Regional				
Fuente de información, medios de verificación	Planes de gestión de cuenca, Informes Base de Datos				
Balantini	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			trai	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada					
Àrea responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Autoridad Nacional del Agua - ANA				

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura

ING FEDERIO SERAPIO OLERO DELGADO

DIRECCION/REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación y

consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Eventos de fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo				
Unidad de medida	Eventos				
Tipo de indicador	Resultado inte	ermedio			
Fundamento	Promover el desarrollo de las capacidades a los productores agrarios en la comercialización y exportación de productos naturales y agroindustriales EFC = Σ eventos				
Forma de calculo	EFC= sumatoria de eventos para el fortalecimiento de capacidades.				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie		a cuenta del valor alcanzado por el los últimos años		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ Acciones en coordinación con DGAI.	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA				

GOBIERNO REGIONAL JUNIA Dirección Regional de Agricaltura

ING FEDERIO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIBECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación y

consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Eventos de promoción del consumo de productos de la región				
Unidad de medida	Eventos				
Tipo de indicador	Resultado inte	ermedio			
Fundamento	Promover la comercialización y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región				
Forma de calculo	EPC = Σ eventos EPC=Sumatoria de eventos para promover la comercialización y consumo de productos				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por e indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAL.	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA				

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación y

consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación				
Unidad de medida	TM Porcentaje		•		
Tipo de indicador	Resultado inte	ermedio	WWW.		
Fundamento	Medir el volun transformado			ón que son	
Forma de calculo	VPT = Σ (Volumen Producto transformado / Volumen Total producción)*100 / N° Productos VPT= Sumatoria de los porcentajes de cada producto transformado entre el número de productos transformados				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por e indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI.	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA				

GOBIERNO E Dirección Regi	IESIONAL MINIM ional de Agricultura
ING FEDERICO SER	APIO OLLERO DELGADO ECTOR
DIRECCION REGION	IAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación y

consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

			CION			
Indicador	Volumen de exportación de los principales productos agrarios					
Unidad de medida	TM.		•			
Tipo de indicador	Resultado inte	rmedio	***************************************			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la exportación					
Forma de calculo	Volumen exportado = Σ de volumen o Tm productos agrarios exportados					
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance - SUNAT - ADEX					
	Detallar la serie l	nistórica que da c indicador en los		Icanzado por el		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral					
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	. Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGA1.	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA					

MG FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el

uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS		DEFINICI	ON		
Indicador	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados				
Unidad de medida	Especímenes reproducidos (zoocriaderos y zoológicos). Especímenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)				
Tipo de indicador	Resultado.				
Fundamento	El objetivo es tener cuantificado previa verificación la reproducción, caza, y/o captura de especímenes de fauna silvestre, lo que permite asegurar el origen legal de los mismos, a fin de que se asegure su trazabilidad a lo largo de las diferentes cadenas productivas que pueden generarse de estas.				
Forma de calculo	Q1= Σ N° de Especímenes reproducidos (nacidos en zoocriaderos y zoológicos) verificados por especie. Q2= Σ N° Especímenes cazados (caza comercial, subsistencia, deportiva) por especie. Q3= Σ N° Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad) por especie.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes y acta licencias de caza fauna silvestre,	a deportiva, guía	is de transporte	e de	
		stórica que da cuen indicador en los últi	ta del valor alcanza		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	·				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DEAL.	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR				

GOBIETHO REGIONAL JUMN Direction Regional de Agricultura

MG FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el

uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados					
Unidad de medida	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales Nº de Planes Operativos aprobados					
Tipo de indicador	Producto					
Fundamento	Permite conocer sobre la verificación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre antes de ser aprobados así como su seguimiento en algunos casos a través de Planes Operativos Anuales para las modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.					
Forma de calculo	Q1= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo Forestal Q2= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo de Fauna Silvestre Q3= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes Operativos Anuales Q4= Σ Cantidad de Planes Operativos aprobados					
Fuente de información, medios de verificación	Informe. Actas de Inspección Ocu	lar				
	Detallar la serie histórica que da cuenta indicador en los últim					
Datos históricos	2011 2012	2013 2014				
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral					
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral '					
Área responsable del reporte del indicador Dependencia responsable del	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Accionant no religional de Concultura	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR					
Dirección Regional de Agricultura						

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIPECTOR
DIRECCION-REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el

uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre* que procesan productos controlados y supervisados.					
Unidad de medida	Nº Plantas de transformación supervisados Cantidad de producto					
Tipo de indicador	Producto			······································		
Fundamento	El monitoreo periódico de la plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre es importante para establecer índices de rendimiento que puedan servir para mejorar y promover la industria forestal y de fauna silvestre a nível regional, así mismo se determina la capacidad instalada y la necesidad de mejora tecnológica.					
Forma de calculo	$Q1=\Sigma$ Cantidad de producto ingresado a la planta por producto y por planta de transformación o taller $Q2=\Sigma$ Cantidad de producto transformado por producto y por planta de transformación o taller $Q3=\Sigma$ Plantas de transformación supervisadas					
Fuente de información, medios de verificación	Actas de verificación					
	Detallar la ser	ie histórica que da c indicador en los	cuenta del valor alca s últimos años	nzado por el		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral					
Frecuencia de reporte a Ja-Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del réporte del indicador	Gobiern	o Regional –Direcció	ón Regional de Agric	ultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1 / 1/ Acciones en coordinación coy DGAI.	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR					

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura ING FEDERICO DERAPIO OLLERO DELGADO

OIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el

Función transferida

uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción

CONCEPTOS	istenible de los rect		A GARAGA CARRANTA A ARTA A CARRANTA A	3011			
CONCEPTOS		DEFINICION					
Indicador	Control del transp	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados					
	No Inspecciones Oc		re realizados				
Unidad de medida	Nº Verificaciones	culares					
Omaaa ac meana	Nº Intervenciones						
Tipo de indicador	Producto	<u> </u>					
1.50 40 474103401	El control del transporte fluvial, aéreo y terrestre en cada regió						
	es ejercido por el	nersonal destaca:	do en los nuesto	s de control			
	es ejercido por el personal destacado en los puestos de cor quienes realizan verificaciones a través de quías de transpor						
	asimismo realizan i						
	una infracción a la						
Fundamento	El control del comercio de recursos forestales y de fauna silves se realiza en muchos casos a través de operativos de control, donde es probable realizar intervenciones con emisión de actas.						
	Las inspecciones oculares son solicitadas por terceros o a travé						
	de denuncias los cuales pueden conflevar a realizar intervencione						
	(comisos o levantamiento de actas donde se contempla infracción Q1=Σ Verificaciones en puesto de control						
•	Q2=Σ Intervencion						
Forma de calculo	Q3=Σ Intervenciones		CONGO				
	Q4=Σ Intervencion		las inspecciones	oculares			
	realizadas		p 000,01.03	504.4.05			
Fuente de información, medios de	Kardex de control c	le vehículos, actas	de intervención	(comisos,			
verificación	hallazgos, en caso	de inspecciones o	culares, actas de	inspección			
	ocular e informes te	écnicos					
	Detallar la serie his	tórica que da cue	nta del valor alca	nzado por el			
Datos históricos	İ	indicador en los úl	timos años				
	2011	2012	2013	2014			
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección	5 n						
de Gestión Descentralizada	Semestral						
Área responsable del reporte del							
indicador /	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura						
Dependencia responsable del	Comicio Nacional de Consetel y Consetel y Consete						
Monitoreo y Eyaluación 1/	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR						

1/ Acciones en coordinación con DGAI. * Fauna silvestre incluye camélidos silvestres

> GOBIERNO REGIONAL JUNKI Dirección Regional de Kgricultura

ING. FEDERIOO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida

: f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación,

mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada				
Unidad de medida	Hectáreas		†	——————————————————————————————————————	
Tipo de indicador	Resultado Inte	rmedio			
Fundamento	A fin de asegurar la disponibilidad y óptima utilización del Recurso Hídrico es fundamental la inversión pública y/o privada en la ejecución de proyectos y obras de irrigación para el mejoramiento, rehabilitación e incorporación de áreas agrícolas existentes en la Región.				
Forma de calculo	SAGR = ∑ APY SAGR = superficie agrícola beneficiada total. APY = superficie agrícola mejorada, rehabilitada o mejorada por los proyectos de irrigación regionales.				
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.				
	Detallar la serie	histórica que da o indicador en los	cuenta del valor a s últimos años	alcanzado por e	
Datos históricos	2011 2012 2013 201				
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del réporte de indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI.	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR				

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección regional de Agricultura

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida

: f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación,

mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Superficie agrícola bajo riego tecnificado				
Unidad de medida	Hectáreas				
Tipo de indicador	Resultado Inte	ermedio			
Fundamento	A fin de asegu fundamental l riego.				
Forma de calculo	SAGRT = Σ ARTPY SAGRT= superficie agrícola total bajo riego tecnificado en la región. ARTPY = superficie agrícola bajo riego tecnificado de los proyectos ejecutados.				
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.				
	Detallar la serie l	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por indicador en los últimos años			
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	 1 seme	estral	2 ser	nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agriçultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coo dinación don DGAI/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR				
GOBIERNO REGIONAL JUNE Dirección Regional de Sificultura					

ING FEDERICO SERÁPIO OLLERO DELGADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida

: f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación,

mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región				
Unidad de medida	Hectáreas		1		
Tipo de îndicador	Resultado Int	ermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la implementación de medidas de prevención a fin de proteger las áreas agrícolas y la economía del productor, a través de la ejecución de proyectos y obras.				
Forma de calculo	SAGP = Σ APPY SAGP= superficie agrícola total protegida en la región. APPY = superficie agrícola protegida de los proyectos ejecutados.				
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones	de los Proyect	os ejecutado:	5.	
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los	uenta del valor a últimos años	lcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DEAI.	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR				
1/ Acciones en Coordinación con DEA1.					

GOBIERNO REGIONAL JUNIO Dirección Regional de Agricultura

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

ORRECTOR

DIRECCION/REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida

: f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación,

mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Eficiencia de conducción del recurso hídrico					
Unidad de medida	%					
Tipo de indicador	Resultado Inter	medio		****		
Fundamento	Cuantifica y valora la importancia que tiene el ahorro de agua producto de mantener en buen estado de operación, los canales de distribución del agua.					
Forma de calculo	ER = (CAC1/CAC2) x 100 CAC1 = Cantidad de agua que sale del canal CAC2 = Cantidad de agua que entra al canal					
Fuente de información, medios de verificación	Aforo de muestra representativa de canales.					
	Detailar la serie	nistórica que da c indicador en los	stórica que da cuenta del valor alcanzado por indicador en los últimos años			
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	· 1 seme	estral	2 sen	nestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR					
1/ Acciones en coordinación con DGAI. GOBIERNO REGIONAL JUNION Dirección Regional de Agricultura						

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
CGION REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGPA (Antes DGCA)

Función transferida

: g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la

región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en

armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	· DEFINICION				
Indicador	Programa de promoción y difusión masiva de la información agraria a la ciudadanía en la región.				
Unidad de medida	Actividades de difusión				
Tipo de indicador	Resultado Inte	ermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la mejora del acceso de la información a los agricultores y/o público en general.				
Forma de calculo	SACPDIA = Σ ACPDIA SACPDIA= sumatoria de las actividades de promoción y difusión de la información agraria en la región. ACPDIA = actividades de promoción y difusión de la información agraria en la región.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los	cuenta del valor a s últimos años	lcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI.	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA				

GOBIERNO REGIONAL JUNIO Direction Regional de Agricultura

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP

Función transferida

: g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la

región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en

armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.				
Unidad de medida	Porcentaje				
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida				
Forma de calculo	%P = Σ EA Agroindustriales Recepcionadas *100 Total Empresas EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta				
Fuente de información, medios de verificación	Encuestas Aplicadas y los Informes mensuales				
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/1/1/2 Acciones en coordinación con DGAI./	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA				

GOBIERNO REGIONAL JUNION Discoun Regional de gricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP

Dependencia Función transferida

:g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la

región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en

armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Índice de cumplimento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA , que reporta la Región/Provincia/Distrito.				
Unidad de medida	Indice				
Tipo de indicador	Resultado	······································			
Fundamento	Medir el grado de cumplimiento del envío de la base de datos procesada (Cuantitativa y cualitativa), de la región según el cronograma establecido del 07 al 14 del mes siguiente según los lineamientos metodológicos del Sistema Integrado de Estadística Agraria.				
Forma de calculo	I = Σ (BD)(W) *100 6 I = Índice BD = Base de Datos digitada (mensual) W = Peso de Oportunidad PESOS A tiempo 3 Muy Bueno Hasta 2 días 2 Bueno Hasta 4 días 1 Regular Hasta 5 días 0 Deficiente				
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada men	sualmente.			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011 2012 2013	2014			
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 seme	estral			
Frecuencia de reporte a la Direcció de Gestión Descentralizada	Semestral	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno RegionalDirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - Do	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA			
1/ Acciones en coordinatión con DEANN Dirección/Regional de Agricultura					

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP

Función transferida

:g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la

región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en

armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	, DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria), recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la regiór con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida.			
Forma de calculo	%P = Σ EA Recepcionadas *100 Total Empresas EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta			
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semes		estral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Area responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA			
1/ Acciones en coordinación con DGA. GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Agricultura				

ING FEDERICO SERAPIO ÓLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y

las unidades productivas orientadas a la exportación

	DEFINICION				
Indicador	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región				
Jnidad de medida	Nuevos Soles Porcentaje				
lipo de indicador	Resultado-Eficiencia				
undamento	Este indicador mide las colocaciones de las entidades financieras del sector privado en el sector agrario de ámbito regional				
forma de calculo	CLO = ∑CLR Donde: CLO = Colocaciones del sector financiera privado (expresado en Nuevos Soles). CLR = Colocaciones financieras privadas en el sector agrario en la región.				
uente de información, medios de erificación	Reportes emitidos por la SBS solicitados por el Gob. Regiona (solicitud dirigida al Jefe de la SBS sustentado a través del D.S Nº 047-2009-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009)				
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
	2011	2012	2013	2014	
tesultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral		
recuencia de reporte a la Pirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
rea responsable del reporte del ndicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
ependencia responsable del Ionitoreo y Evaluación 1/	Direction General de Negocios Agrarios - DIGNA				

GOBIERINO REGIONAL JUNIN Dirección Regional des gricultura ING FEDERICO SERAPIO DILERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

(4)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: OGPP (antes OPP)

Función transferida

: i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la

elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS		DEFIN	IICION		
Indicador .	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.				
Unidad de medida	Proyectos par	a el desarroll	o agrarjo y ag	roindustrial	
Tipo de indicador	Resultado Intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promoción, concertación y planeamiento con el sector privado para la ejecución de proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.				
Forma de calculo	SPDAAG = Σ PDAAG SPDAAG= sumatoria de los proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial concertado en la región. PDAAG = número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial en la región concertado con el Sector Privado.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de a	ctividades			
	Detallar la serie		cuenta del valor a es últimos años	alcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada Área responsable del reporte del	į				
indicador Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con/DGAL.	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP				

11		\ / /
GOBIERN	O REGIO	MAL JUNIA Agricultura
Dirección V	Teglanal d	Aericultura
1.1		X

ING FEDERICO ERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la

elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS		DEFIN	ICION		
Indicador	Numero de planes de negocio y proyectos formulados e implementados por el sector privado, que previamente han sido promocionado por el GR.				
Unidad de medida	Planes de Ne	gocio y Proyec	tos	***************************************	
Tipo de indicador	Resultado Int	ermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la formulación e implementación de los Planes de Negocio y proyectos por parte del sector privado.				
Forma de calculo	SPP = Σ PN + Σ PY SPP= sumatoria de los planes de negocio y Proyectos promocionado por el GR. PN = planes de negocio promocionados por el GR. PY = Proyectos promocionados por el GR.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la serie	histórica que da o indicador en los	uenta del valor a s últimos años	alcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación son DGAL	Direcció	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA			

GOBIERNO REBIENAL JUNIN Discoun/Region de Agricultura

MG PEDERIO SERAPIO OLLERO DELGADO PIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno

Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de

crianzas y ganadería.

CONCEPTOS		DEFINI	CION		
Indicador	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería				
Unidad de medida	Informes				
Tipo de indicador	Resultado intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios de comercialización agropecuaria y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.				
Forma de calculo	CMS = ∑ Informes CMS = Capacidad de mejora de Servicios				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie	histórica que da cu indicador en los	ienta del valor a últimos años	lcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 sen	estral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA				
1/ Acciones en coordinación con DEAI.				***************************************	

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

DIRECCION RECIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de

crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados*				
Unidad de medida	Toneladas				
Tipo de indicador	Resultado intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios para el desarrollo de los principales cultivos y crianzas priorizadas				
Forma de calculo	VP = Σ Volumen Producción VP = Volumen de Producción de productos priorizados				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie	histórica que da ci indicador en los	uenta del valor a últimos años	icanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	n Regional de Aç	gricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA				

L/ Acciones en coordinació				
*Se deberá prédisar en p	ie de página el rubro	de la Asistencia	Técnica: Agronó	mica, Comercial
_ogística, Finahciera, et¢	. /		•	,,
GOBIERNO REGIO				
GOBIERNO REGIO	MALOUNIN			

ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Función transferida

k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad

agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de

Sanidad Agraria

Sandad Agrana	Harrist - Disease region. Various several establishment	anishingana, ing	n kijera kadada (piki su gipiki suk		
CONCEPTOS		DEFINICIO	N		
Indicador	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.				
Unidad de medida	Hectáreas				
Tipo de indicador	Producto ·				
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores agrícolas en el control de plagas de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción agrícola.				
Forma de cálculo	Σ de hectáreas de cultivos de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : capacitación mediante ECA's, predios piloto, días de campo, charlas formativas en MIP, control biológico de plagas.				
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitad por cultivo y localizació - Certificados de capac	ón.		el productor	
	Detallar la serie h				
Datos históricos	alcanzado por e 2011	2012	n los ultimos 2013	anos 2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA				

1/	Acciones d	n	coordin	ación	gon DGAL	,
	CODIGO	Į.	h peci	ON ON		
	GOBIÈR Directió	7	Regional	deAgric	ultura	
		1		アン		

ING FEDERICO SERAPIO CLLERO DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Función transferida

k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad

agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de

Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Número de animales con Asistencia Técnica en contro de enfermedades en animales, de importancia regional.				
Unidad de medida	Animales	•			
Tipo de indicador	Producto				
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores pecuarios en el control de enfermedades de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción pecuaria.				
Forma de cálculo	Σ de animales de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : vacunación, tratamientos, desarrollo de talleres, cursos, charlas.				
Fuente de información, medios de verificación	 Registro de capacitación y N° de animales del productor, por especie y ubicación geográfica. Certificados de capacitación o asistencia 				
Datos históricos	Detallar la serie his alcanzado por el i				
Datos historicos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestra		2 sem	estral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA				
1/ Acciones en coordinación con DGAI					

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA

Función transferida

k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad

agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de

Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION			
CONCLETOS	DEFINICION			
Indicador	Número de productores de alimentos agropecuar primarios, capacitados en Buenas Prácticas Producción e Higiene.			
Unidad de medida	Personas capacitadas '			
Tipo de indicador	Producto			
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene a productores agropecuarios, para evitar la contaminación de los alimentos por microorganismos, productos químicos, metales pesados y otros contaminantes.			
Forma de cálculo	Σ de productores de alimentos agropecuarios primarios, que han recibido capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene			
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación, superficie de cultivo, tipo de cultivo o especie animal y localización Certificados de capacitación			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor			
Datos históricos	alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011 2012 2013 2014			
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA			
1/ Acciones en coordinación con DGAL-7				

No. of Contraction Con Don

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de gricultura

ING FETERICA SERAPIO OLLERO DELGADO DIRECTOR

DIRECCION RECIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA :1) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y

Función transferida germoplasma

CONCEPTOS		DEFINIC	CION	
Indicador	Red de difusión germoplasma e		de la biodiver	sidad y
Unidad de medida	Eventos	***************************************		
Tipo de indicador	Resultado inter	medio		
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promover, concertar y mantener vigente la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma, compuesta por instituciones, asociaciones, organizaciones y otros niveles de gobierno en el ámbito regional.			
Forma de calculo	SERDP = ΣERDP SERPD= Sumatoria de los eventos realizados por la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma. ERDP= Eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 seme	estral	2 sem	estral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

ING. FEDERICO SEPAPIO OLLERO DELGADO DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida

germoplasma

:I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y

CONCEPTOS		DEFIN]	CION		
Indicador	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas				
Unidad de medida	Listas	Listas			
Tipo de indicador	Producto	Producto			
Fundamento	La elaboración de las listas regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre para determinar el grado de protección de las especies a nivel nacional y establecer estrategias de gestión de las poblaciones con alto grado de amenaza a nivel regional y nacional.				
Forma de calculo	Listas aprobadas mediante resolución				
Fuente de información, medios de verificación	Talleres regionales, reuniones, estudios poblacionales, norma regional que aprueba las lista regional				
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los	uenta del valor al últimos años	canzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 seme	estral	2 ser	mestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI	1	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			

GOBIERNO REGIONAL JUNIU Dirección Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

:I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y

germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre				
Unidad de medida	Porcentaje				
Tipo de indicador	Resultado '				
Fundamento	Este indicador refleja el estado en que se encuentran las poblaciones de fauna silvestre y el tipo de aprovechamiento en concesiones de fauna silvestre y autorizaciones en predios privados y comunidades nativas o campesinas.				
Forma de calculo	Δ% = (<u>Cantidad de especímenes año 1 _ 1)* 100</u> Cantidad de especímenes año 0				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de supervisión, estudios poblacionales, Informes anuales				
Datos históricos	Detallar la serie h	istórica que da cue indicador en los ú	nta del valor alca Itimos años	nzado por el	
Datos nistoricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			estral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Àrea responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacio	onal de Forestal y F	auna Silvestre - S	ERFOR	

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

rección Repional de Agricultura

PEDERICO CERADO OLLERO DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA : m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y

Función transferida

extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Numero de Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica.			
Unidad de medida	Eventos.		•	
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR para organizar y llevar a cabo eventos para la transferencia tecnológica a los profesionales de la Dirección Regional de Agricultura. SETT = Σ ETT			
Forma de calculo	SETT= sumatoria de los eventos realizados para la protección de la transferencia tecnológica. ETT = eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los	uenta del valor a últimos años	alcanzado por el
Datos históricos	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			nestral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	n Regional de A	gricultura
Dependencia responsablé del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI/	Instituto	Nacional de Inve	stigación Agraria	ı - INIA

JOBIEF	N	√ R€	:e16	Lac		LINUN
OBIEF Direcció	h F	egio	nài d	e A	incul	tura
		/ _		٦		
	17	\	/		\	

ING FEDERIO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida

: m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión

agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región				
Unidad de medida	N° de estudios				
Tipo de indicador	Resultado Intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.				
	STI = Σ TI				
Forma de calculo	STI= sumatoria de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. TI = trabajos de investigación.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la serie	nistórica que da c indicador en los		lcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Area responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con pGAI.	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA				

DIRECCION REGIONAL JUNIN
Direccion Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida

: m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión

agropecuaria.

CONCEPTOS		DEFIN	ICION	
Indicador	Porcentaje de avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados sobre productos agrícolas priorizados en la región.			
Unidad de medida	% de avance de estudios			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.			
Forma de calculo	SPTI = Σ PTI SPTI= sumatoria del avance porcentual de proyectos tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. PTI = Avance porcentual de trabajos de investigación			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los		elcanzado por e
Datos históricos	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 ser	nestral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	***************************************	Seme	stral	· }
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA			
1/ Acciones en coordinación con DGAI. GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Gricultura				

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

CONTROL LA CONTROL COMPANION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	T		~=		
CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Predios Individuales formalizaços				
Unidad de medida	N° de Predios Individuales formalizados				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios han formalizado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de predios individuales titulados en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*				
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los	uenta del valor a últimos años	licanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 ser	nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	in Regional de A	gricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)				
1/ Acciones en coordinación con DGAI.					

(*) Se seleccionará sólo luna fuente/el cual debe estar debidamente sustentada.

Diecon/Regional de Agricultura	
AG FEDERICO SERAPIO OLLIRO DELGADO	
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Comunidades Campesinas Reconocidas				
Unidad de medida	N° de Comu	nidades Cam	pesinas Re	conocidas	
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de Comunidades Campesinas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*				
	Detallar la serie	histórica que da ci indicador en los	uenta del valor a últimos años	licanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			nestrai	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsablé del Monitoreo y Evaluación/1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)				

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se selecdiònará sóld una fue/te, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Agricultura ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO DIRECTOR

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

(1) (1) : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Comunidades Campesinas Tituladas				
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Tituladas				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de Comunidades Campesinas tituladas en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 sen	nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada		Semes	stral		
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	n Regional de Aç	gricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)				
1/ Acciones en coordinación/con DGAI.					

(*) Se seleccionará sólo √na fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

OBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Agricultura ING FEDERICO SERAPIO CLIERO DELGADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

CONCEPTOS	, DEFINICION				
Indicador	Comunidades Nativas Reconocidas				
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Reconocidas				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de Comunidades Nativas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Àrea responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI.	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)				

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO/REGIONAL JUNII Direction Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Nativas Tituladas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Tituladas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	∑ de Comunidades Nativas tituladas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*			
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los		lcanzado por el
Datos históricos	2011 2012 2013 2014			
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral			nestral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección Gen	eral de Negocios	Agrarios – DIGN	A (DISPARC)

1/ Acciones en coordinación con DGAI. (*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

OBIERNO/REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura ING. FEDERICO BERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Predios Individuales Catastrados				
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales cuentan con Catastro Digital con asignación de CUC y haya sido declarado zona catastrada y % de avance con respecto a la demanda de catastro.				
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos R SUNARP MINAGRI SNCP*	egionales			
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los	uenta del valor a últimos años	alcanzado por el	
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1// 1/ Acciones en coordinación/con DGAI.	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)				
(*) Se seleccionará sólo una fuente,	el cual debe est	ar debidamen	te sustentada	ì .	

DIEFING REGIONAL JUNION Dirección Regional de Agricultura

NG FEDERICO GERAPIO OLLERU DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

nativas.

CONCEPTOS		DEFIN:	ICION			
Indicador	Predios Indival Sistema d	<i>r</i> iduales Cata e Catastro R				
Unidad de medida		s Individuale s al Sistema				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:	***************************************				
Fundamento .	El objetivo es saber cuántos predios individuales se encuentran incorporados en el Sistema de Catastro Rural Nacional y que estos hayan sido validados.					
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados que sean reportados en el Sistema de Catastro Rural Nacional					
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales MINAGRI/DISPACR*					
	Detallar la serie	histórica que da c indicador en los		ilcanzado por el		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 ser	nestrai		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada						
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	ón Regional de A	grićultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección Gen	Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA (DISPARC)				

1/	Acciones en	COC	rdinación d	on DGAI,

`_) :	se selecq	onpr	a solo	una	ruen	re, e	cual	debe esta	ar debidameni	te susteni	ada.
-------	-----------	------	--------	-----	------	-------	------	-----------	---------------	------------	------

DIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Agricultura

NG FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y

CONCEPTOS		DEFIN)	CION			
Indicador	Certificados entregados por rectificación de área					
Unidad de medida	N° de Certific	cados entreg	ados			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:					
Fundamento	El objetivo es saber cuántos Certificados entregados por rectificación de área se han llegado a realizar.					
Forma de calculo	∑ de Certificados entregados por rectificación de área se han llegado a realizar.					
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP					
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años					
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 seme	estral	2 ser	nestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	1					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno R	Regional –Direcció	n Regional de A	gricultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1	Dirección Gen	eral de Negocios	Agrarios – DIGN	A (DISPARC)		

1/ Acciones en coordinación con/DGAI. (*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentado.

Dirección Regional de pericultura NG FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGPA (antes OPP)

Función transferida

: o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad

alimentaría

CONCEPTOS		DEFINI	CION		
Indicador	orientados a r	cutados por el nejorar la proc mayor vulnera	lucción agrop		
Unidad de medida	Nº de proyect	os .			
Tipo de indicador	Producto				
Fundamento	El propósito es conocer la ejecución de los proyectos del Gobierno Regional que están dirigidos a aumentar la productividad agropecuaria de la población en extrema pobreza (quintil I y quintil II)				
Forma de calculo	Sumatoria de los proyectos agropecuarios ejecutados anualmente				
Fuente de información, medios de verificación	 Dirección Regional de Agricultura. Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Social Instituto Nacional de Estadística e Informática* 				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 sen	nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	· I				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable def Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAI/	Direcci	ón General de Pol	íticas Agrarias -	DGPA	

1/ Acciones en coordinación con DGAI/ (*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

OBIERNO REGIONAL JUNIN Dirección Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras

especies de ganadería regional.

CONCEPTOS		DEFINI	CION		
Indicador	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados o implementados.				
Unidad de medida	Nº de Proyect	os			
Tipo de indicador	Resultado		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Fundamento	Mide la capacidad del gobierno regional de promover proyectos para el manejo, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos, camélidos sudamericanos y otras especies ganaderas				
Forma de calculo	Py = Σ Py CMR Pyl = Proyectos de conservación, mejoramiento y aprovechamiento, formulados, aprobados o implementados por los Gob. Regionales. PyCMR = Proyectos de conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento en cada una de la regiones.				
Fuente de información, medios de verificación	mejoramiento y especies de -Registro SNII	oyectos para l y aprovecham ganadería regi seguimiento de	niento de cult ional.	ivos nativos	
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datus Historicus	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 ser	nestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno	Regional –Direcció	n Regional de A	gricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Direcció	n General de Neg	ocios Agrarios -	DIGNA	
1/ Acciones en codrdinación con DGAI.			······		

JEIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura

G FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO

OIRECTOR

DIRECTOR

D

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras

especies de ganadería regional.

CONCEPTOS		DEFINI	CION			
Indicador		e situación de mbito regional	los cultivos r	nativos y		
Unidad de medida	Informes		ı			
Tipo de indicador	Resultado			·		
Fundamento	el mejoramier	Mide la capacidad del Gobierno Regional de promover el mejoramiento y aprovechamiento de los cultivos nativos y crianzas regionales				
Forma de calculo	ISCNC = Σ Informes ISCNC = N° Informes sobre situación de Cultivos Nativos y Crianzas de la Región					
Fuente de información, medios de verificación	- Informes elevados desde la DRA a Presidencia Regional					
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años					
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 ser	nestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	n Regional de A	gricultura		
Dependencia responsable/del Monitoreo y Evaluación 1// 1/ Acciones en coordinación con DGAI. /	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA					

Dirección Regional de Agricultura ING. FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTION

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras

especies de ganadería regional.

CONCEPTOS		DEFINI	CION			
Indicador	Variación de la	población de	camélidos do	mésticos		
Unidad de medida	Especímenes v	vivos	Į į			
Tipo de indicador	Resultado					
Fundamento	Es necesario conocer y monitorear la población de camélidos domésticos en el ámbito regional a fin de establecer estrategias de gestión regional y nacional sobre dichas especies.					
Forma de calculo	Σ camélidos domésticos (juvenil, adulto, etc.) año 1 - Σν camélidos domésticos (juvenil, adulto, etc.) año 0					
Fuente de información, medios de verificación	Censos poblacionales, monitoreos periódicos*					
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años					
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 seme	estral	2 sem	estral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno F	Regional –Direcció	n Regional de Ag	ricultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGAL./	Direcció	n General de Neg	ocios Agrarios - [DIGNA		

1/ Acciones en coordinación con DGAI./
(*) Se seleccionajá/sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

Dirección Regional de Agricultura

3 FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras

especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	Control of the Contro	DEFIN	ICION	indiana (j. 15. Maria perimanana		
Indicador	Producción de	fibra y sub p	roductos de a	lpaca		
Unidad de medida	Nº de especí sub productos	menes vivos e obtenidos	squilados y k	g de fibra y		
Tipo de indicador	Eficiencia: Cos Eficacia: Unid aprovechamie	ades de espec	ímenes cuyo	ficados		
Fundamento	El objetivo es tener cuantificado previa verificación la captura de especímenes lo que permite asegurar el origen legal de la fibra de Alpaca					
Forma de calculo	Σ unidades de especímenes esquilados Σ peso de fibra de alpaca					
Fuente de información, medios de verificación	Actas de supervisión					
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años					
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 sem	estral	2 ser	nestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada						
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno I	Regional –Direcció	ón Regional de A	gricultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA					

EDEFICO SERABIO DELGADO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación,

manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras

especies de ganadería regional.

GOBIERNO REGIONAL

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Variaçión de la	población de o	camélidos silve	stres		
Unidad de medida	Especímenes vi	VOS	•			
Tipo de indicador	Resultado	•				
Fundamento	Es necesario conocer y monitorear la población de camélidos silvestres en el ámbito regional a fin de establecer estrategias de gestión regional y nacional sobre dichas especies.					
Forma de calculo	Δ=Σ Camélidos silvestres año 1(juvenil, adulto, etc.) - Σ camélidos silvestres año 0 (juvenil, adulto, etc.)					
Fuente de información, medios de verificación	Censos poblacionales, monitoreos periódicos*					
	Detallar la serie	histórica que da o indicador en lo	cuenta del valor al s últimos años	canzado por el		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 semes	itra l	2 sem	estral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno	Regional –Direcci	ón Regional de Agı	ricultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DG		cional de Forestal	y Fauna Silvestre	- SERFOR		

(*)	Se seleccion	gará sólo y	ha fuenté	, el cual	debe estar	debidamente sustentada.
-----	--------------	-------------	-----------	-----------	------------	-------------------------

MG FEDERCO SERAPIO OLLERO DELGADO

DIRECTOR

DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

gricultura

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación,

manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Producción de	fibra de vicuña				
Unidad de medida	Nº de especír fibra obtenido:	nenes vivos capt	urados esquilad	dos y kg de		
Tipo de indicador	Resultado					
Fundamento	captura de esp legal de la fibr		permite asegu			
Forma de calculo	$Q1=\Sigma$ unidades de especímenes esquilados $Q2=\Sigma$ peso de fibra de vicuña					
Fuente de información, medios de verificación	Actas de supervisión de captura y esquila, registros de captura y esquila*					
_	Detallar la ser	ie histórica que da co indicador en los		anzado por el		
Datos históricos	2011	2012	2013	2014		
Resultados para el año 2015	1 ser	nestral	2 sen	l nestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada		Semes	tral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio N	lacional de Forestal y	r Fauna Silvestre -	SERFOR		

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionafá sólo una fuente, el/cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR

DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en

áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto

cumplimiento de la política forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Superficie bajo manejo forestal y de fauna silvestre sostenible					
Unidad de medida	Ha. No de permisos, autorizaciones, concesiones forestales y de fauna silvestre Volúmenes y/o cantidades					
Tipo de indicador	Resultado					
Fundamento	El aprovechamiento del bosque bajo planes de manejo forestal y de fauna silvestre, en las diversas modalidades de acceso al bosque, permitirá asegurar el aprovechamiento forestal y de la fauna silvestre sostenible y conservación de la diversidad biológica y el ambiente. Esta información involucra el conocimiento de la ejecución de las diversas tareas, como la evaluación, aprobación y seguimiento de planes de manejo y planes operativos anuales de bosques naturales y cultivados, así como de concesiones forestal, conservación, ecoturismo y de fauna silvestre.					
Forma de calculo	-Σ Permisos de aprovechamiento forestal, Σ autorizaciones de aprovechamiento, Σ concesiones para aprovechamiento forestal -ΣÁrea de permisos de aprovechamiento forestal, Σ área de autorizaciones de aprovechamiento de forestal, Σ áreas de concesiones forestales -Σ Permisos de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ Autorizaciones de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ concesiones para aprovechamiento de fauna silvestreΣÁrea de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre, ΣÁrea de autorizaciones de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ áreas de concesiones de fauna silvestreΣ Concesiones de ecoturismo y conservaciónΣÁrea de concesiones de ecoturismo y conservaciónΣVolúmenes y /o cantidades aprobadas en permisos, autorizaciones o concesiones forestal y de fauna silvestre.					
Ruente de información, medios de verificación	Autorizaciones aprobadas, concesiones aprobadas, permisos aprobados, planes de manejo y planes operativos anuales aprobados*					
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años					

Dato:

	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR			

1/ Acciones en coordinación con DGAL.

(*) Sistema de evaluación de los planes como medio de verificación.

GOBIERNO REGIONAL JUNING

G FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en

áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto

cumplimiento de la policía forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Variación de la producción forestal maderable sostenible				
Unidad de medida	m³ aserrados, m³ rollizo.				
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	El presente indicador nos permite conocer la producción anual obtenida como resultado del aprovechamiento de productos forestales maderables en áreas bajo manejo forestal, proveniente de permisos, autorizaciones y concesiones forestales maderables a nivel regional.				
Forma de calculo	Δ=Σ producción forestal maderables año 2008 - Σ producción forestal maderable año 2010 Siguiente año Δ=Σ producción forestal maderables año 2008 - Σ producción forestal maderable año 2011				
Fuente de información, medios de verificación	Guía de transporte forestal emitidas Informes de producción forestal*				
:	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agrićultura				
Dependencia-responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGA	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR				

1/ Acciones en coordinación con DGAL.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

DISCOON REGIONAL JUNIO

ING FEDERICO SERAPIO OLIERO DELGADO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Función transferida

: q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en

áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto

cumplimiento de la policía forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable			
Unidad de medida	Kg, lt, unidades de diversas especies no maderables			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	El presente indicador nos permite conocer la variación de la producción forestal obtenida como resultado del aprovechamiento de productos forestales no maderables en áreas bajo manejo forestal, proveniente de permisos, autorizaciones y concesiones forestales no maderables a nível regional.			
Forma de calculo	Δ = Σ producción forestal no maderables año 2008 - Σ producción forestal no maderable año 2011 Siguiente año Δ = Σ producción forestal no maderables año 2008 - Σ producción forestal no maderable año 2011			
Fuente de información, medios de verificación	Guía de transporte forestal emitidas Informes de producción forestal*			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral 2 semestral		mestral .	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Acciones en coordinación con DGA).	Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR			

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Direction Regional de Agricultura

ING FEDERICO SERAPIO OLLERO DELGADO
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR
DIRECTOR